

UNA CENICIENTA

Entre los cuentos de Perrault hay uno que tiene mucha fuerza de contraste por el juego de los sentimientos y situaciones que maneja. Me refiero a *La Cenicienta*: humildad atrayente, maltratada, desconocida, puesta en trance de prueba y, por fin descubierta, reconocida y premiada. En esta situación creo que se encuentran nuestras Cajas de Ahorro. En la primera parte del cuento, naturalmente. Realizan -como *La Cenicienta*- las funciones más sencillas, familiares y domésticas -que no quieren hacer los demás-, pero, al mismo tiempo, las más necesarias para el buen orden y decoro de la gran casa a la que sirven. Todo lo que se diga en este sentido se quedará corto en el elogio.

El problema de la vivienda, por ejemplo, no se hubiese podido ni plantear siquiera, sin contar con la ayuda de las Cajas de Ahorro. Las Cajas han auxiliado a millones y millones de españoles que vivían en condiciones lamentables. Su obra social -guarderías, hospitales, asilos de ancianos, centros para subnormales, escuelas familiares agrarias, bibliotecas, casas de cultura, colegios de toda clase incluso universitarios, etc., etc. -es sencillamente conmovedora. Cuando los inevitables bandazos de la política económica dejan despiadadamente desamparados a los artesanos e industriales modestos, vienen las Cajas, en la medida de sus posibilidades, a recogerlos, evitando muchas quiebras inminentes. Tiene razón ese "slogan" publicitario que vemos en todas partes, junto al globo simbólico de las Cajas: "No existe un interés más desinteresado".

En el cuento de *La Ceni-*

cienta, la madrastra abusa de los servicios de esta hija, de natural bueno, servicial y poco exigente. Y en la historia de las Cajas -por muy comprensivo que uno sea- se llega a la misma conclusión, respecto al comportamiento del patronato ejercido por el Estado. Porque las Cajas están sujetas a un Protectorado legal. En un primer momento, este oficio paternal fue ejercido por el Ministerio de Trabajo, y luego por el de Hacienda.

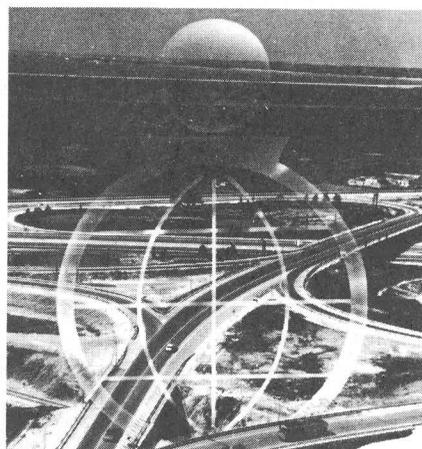
El primer protector exigió a las Cajas los más grandes donativos para llevar a cabo su plan oficial de Universidades Laborales. Las Cajas pagaron lo que se les pedía, porque el fin era bueno, y ni siquiera figuró, hasta hace muy poco, su nombre en el frontispicio de uno solo de estos grandes Centros escolares. Todavía subsiste esta obligación, a pesar de que el Ministerio de Trabajo ya no ejerce el protectorado.

El segundo y último protector -el Ministerio de Hacienda-les impuso, asimismo, muy fuertes obligaciones. La contribución de las Cajas al Desarrollo español ha sido vital, decisiva. Una Junta de Inversiones va señalando los títulos que deben suscribir las Instituciones de ahorro en cada período. Gracias a esta asignación forzosa pueden cubrirse la inmensa mayoría de las grandes emisiones -eléctricas, metalúrgicas, químicas, telefónicas, etc.-. A través de la Cartera de Títulos de las Cajas se puede seguir, perfectamente, la historia financiera del país en los últimos decenios. Aparece perfectamente plasmada por las Ordenes Ministeriales dadas a las Cajas: auténticas "cuentas de sacrificio", siempre, en aras del interés nacio-

nal, recibidas y cumplidas con un espíritu de servicio que merece, por lo menos, el reconocimiento de todos los españoles.

En particular, las Cajas son el gran proveedor de recursos financieros del I. N. I. Su acreedor, casi por antonomasia. Y el acreedor más señalado de la gratitud del Gobierno, porque aquí es donde el sacrificio llega a límites que han rozado muchas veces el "non possumus".

Las Cajas, al igual que ocurre en el cuento de Perrault, tienen una hermana de su misma naturaleza -la Banca-, siempre bien vestida, que saca

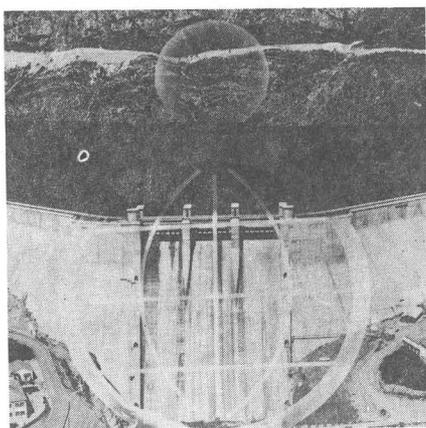


en ocasiones a la cenicienta de quicio. Esto sucede, principalmente, cuando las Cajas advierten que los Bancos pueden resultar beneficiados de los sacrificios que a ellas les exige el Gobierno. Están dispuestas comúnmente a aceptarlo en nombre de los supremos, intereses nacionales; pero no de las supuestas ventajas -aunque sean indirectas- que lógicamente pueda conseguir la otra hija del sistema. Este es el punto más delicado, jamás consentido por las Cajas. Con indiscutible razón -si las cosas ocurren así-, porque, en definitiva, las dos instituciones son hijas del mismo padre.

El mayor de los disgustos de las Cajas, por este motivo, ocurrió no hace muchos años. Un grupo de ministros económicos intentó trasladar algunos miles de millones de pese-

tas de las Cajas a los Bancos con el fin de solucionar una situación ciertamente incómoda. Propuso, a este fin, la suscripción de unas obligaciones de una empresa típicamente bancaria, en condiciones de plazo e interés que, además, ni siquiera eran razonables. Entonces existía el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, encargado, entre otras misiones, de proteger un importante patrimonio que tenían éstas en común. Con este fondo de manobra se verificaban, en efecto, muchas de las grandes operaciones de carácter nacional. Las Cajas, al enterarse de la amenaza, acudieron al Instituto con su queja y el organismo protector se creyó en el deber de estimar la petición en justicia. Para que no cupiese la menor duda entregó inmediatamente el capital que administraba a sus legítimos dueños. De esta forma -sencilla, pero expeditiva- se resolvió completamente el problema. No hubo otra solución responsable. Traigo a recuerdo esta incidencia para advertir lealmente que, a veces, La Cenicienta se enfada. Y como tiene razón obliga a decisiones también impensadas.

Siempre existió por parte del patrono -Hacienda- un manifiesto sentimiento de gratitud hacia las Cajas que en tantas ocasiones le habían sacado de apuros. Este sentimiento -en cierto modo egoísta- se concretaba, sobre todo, a la hora de planear la política de intereses. Se tasa-



UNA DE LAS INSTITUCIONES MAS FIRMES, POPULARES Y PROMETEDORAS

ba, de un lado, el interés activo que tanto las Cajas como los Bancos podían imponer en sus préstamos, y se tasaba, también, de otro lado, el interés pasivo que debían pagar a sus depositantes en las cuentas corrientes o libretas de ahorros. De esta forma se aseguraba una diferencia -naturalmente, a favor de la entidad- que permitía satisfacer holgadamente los gastos generales. Era un "do ut des".

Todo marchaba sin novedad con este "modus vivendi", hasta que hace escasamente tres años surgió casi por sorpresa, en un día de verano, una Orden Ministerial que alteró sustancialmente el sistema de intereses tasados. Todo el planteamiento vigente se vino abajo de un golpe. Se declaró el principio de libertad de intereses; hubo que pagar más caro el dinero depositado en las cuentas de ahorro, para que no se fuese a la Banca; y buscar, en congruencia, unas aplicaciones más rentables del dinero entregado en concepto de préstamo. De no ser así, las cuentas no salen. Cualquier exigencia de inversión forzosa a interés fijo y por añadidura barato, amenaza seriamente la reducción de la obra social de las Cajas, si no coloca a estas instituciones en el trance de exponerse a serios y graves quebrantos. Ni siquiera podría La Cenicienta atender a los ancianos de sus asilos.

El impacto que produjo esta disposición dejó a las Cajas tan conmovidas que todavía no se han serenado. Su patrono -el Banco de España que actúa, ahora, en nombre del Ministro de Hacienda- fue, desde el primer momento requerido para establecer un nuevo

"status". Se pensó, sencillamente, puestas las cosas así, en buscar la igualdad de trato con las instituciones bancarias. Parecía lógico; los que están "a las maduras" deben también estar "a las duras". En particular, deben ir acortándose las grandes distancias que ahora existen en los porcentajes de inversión forzosa impuestos por el Gobierno -las Cajas tienen un coeficiente del orden del 66 por 100 de sus recursos, mientras en la Banca la cifra es del orden de los 23-. Aquí está el gran caballo de batalla en el momento presente. Si esta diferencia no se puede reducir de un golpe, al menos ha de efectuarse en la medida que las circunstancias permitan. Lo que nunca se debe, razonablemente hacer es agrandarla todavía más, porque en este caso el cuento de la cenicienta vuelve a tomar mucho sentido.

Se impone, a mi juicio, una reflexión serena sobre el tratamiento dado por el Gobierno a las Cajas de Ahorro. Son, gracias a Dios, una de las instituciones más firmes, populares y prometedoras de la vida española. Están llamadas a desempeñar una función profunda y penetrante en el terreno social. Constituyen un instrumento extraordinario para el resurgimiento de un orden económico equilibrado. Pueden llenar de sentido humano todo ese mundo, en exceso frío y descarnado, del crédito. ¿Hace falta que venga una especie de príncipe justiciero para que se enamore de esta maravillosa Institución? ¿Empezará pronto la segunda parte del cuento de La Cenicienta?

MARIANO NAVARRO RUBIO
Ex-ministro de Hacienda
(De "ABC")